

DIÓCESIS DE OSORNO



SOMOS COLABORADORES DE DIOS

CARTA PASTORAL



CARLOS ALBERTO GODOY LABRAÑA
OBISPO DE OSORNO

SOMOS COLABORADORES DE DIOS

“Somos colaboradores de Dios”

Carta Pastoral del Obispo de Osorno

*Nosotros somos colaboradores de Dios,
ustedes campo que Dios cultiva,
casa que Dios edifica (1 Cor 3, 9).*

1. Introducción

Siguiendo la práctica del Venerable Siervo de Dios Mons. Francisco Valdés Subercaseaux, primer obispo de Osorno y de varios de sus sucesores, pongo en las manos del Pueblo de Dios que peregrina en estas tierras la presente carta pastoral que recoge algunas reflexiones que me surgen luego de un año y algunos meses como obispo de nuestra querida diócesis y considerando los aportes que surgieron en las asambleas decanales realizadas el 08 de junio del 2024. Ciertamente que las siguientes líneas no pretenden agotar la reflexión que podemos seguir realizando en el transcurso de los próximos años. Espero que esta sea la primera de varias cartas pastorales.

Estamos celebrando el Jubileo ordinario del año 2025, ocasión especial para crecer en el perdón y la reconciliación. Así lo escribía el pasado 17 de diciembre en una carta al Pueblo de Dios que peregrina en Osorno: *El jubileo tiene como propósito principal el hacernos conscientes de nuestra naturaleza peregrina y la necesidad de la reconciliación. A la base de la reconciliación está el perdón. ¿Por qué perdonar? Porque no hacerlo tiene consecuencias en la vida. Por un lado, se perpetúa en sí mismo y en los demás el daño causado (atrapados por el daño). Por otro, se vive con un resentimiento constante y, finalmente, se permanece aferrado al pasado.*

Como Iglesia de Osorno, hemos vivido tiempos difíciles donde se ha visto afectada la comunión eclesial. Es responsabilidad de todos nosotros, persuadidos por el evangelio de Jesús, construir la reconciliación. Como lo he dicho, el perdón es un camino que se va transitando despacio. No es tan automático, se necesita de buena voluntad. Por esta razón, he invitado con insistencia a determinar-nos a que demos pasos decisivos en el camino de la reconciliación. Dios no se cansa de perdonar y espera que nosotros tampoco.

Con todo, nuestra Iglesia diocesana goza de una vitalidad enorme. Lo veo todo el tiempo en mis visitas a las parroquias y comunidades. No podemos caer en una especie de sensación autoflagelante, “que ya no somos los de antes”, “que ya no contamos con la cantidad de jóvenes que había en el pasado”, “que ya no gozamos del prestigio e influencia que teníamos en otras épocas”. Cada día tiene su propio afán, dice el Señor (cfr. Mt 6, 34). Y el afán de este tiempo es seguir siendo fieles al mandato de Jesús de anunciar el evangelio a todas las naciones (Cfr. Mc 16, 15).

La Palabra de Dios es viva y eficaz y acontece en este tiempo, con sus oportunidades y complejidades: *Pues sepan que, éste es el tiempo favorable, éste es el día de la salvación* (2 Cor 6, 2). La invitación es a que miremos este tiempo como un tiempo de gracia, en el que Dios nos está llamando a ser sus testigos y a trabajar por el Reino.

2. La Sinodalidad

Hemos vivido todo un tiempo de escucha y discernimiento pastoral a propósito del sínodo que se celebró en Roma entre los años 2023-2024 con el lema “Por una Iglesia sinodal: comunión participación y misión”. El tono predominante de las sesiones del sínodo

fue de alegría, fraternidad y, sobre todo, de apertura al Espíritu Santo para buscar y hallar la voluntad de Dios.

Desde una perspectiva sobrenatural, la sinodalidad es un don para la Iglesia, una forma de ser que nos hace más conscientes de la común responsabilidad de edificarla, colocando a Jesús en el centro de nuestra actividad pastoral. Todos somos parte de ella, y a todos nos corresponde repararla y fortalecerla para que la Iglesia *brille en este mundo dividido por las discordias, como signo profético de unidad y de paz* (Plegaria eucarística D1).

La sinodalidad también es un modo de proceder o si se quiere, un modo de vivir. Es por esa razón que el último Sínodo la entendió como una disposición espiritual que nos mueve a la misión. Una espiritualidad, es una manera peculiar de vivir el evangelio y esa vivencia siempre es misionera. No hemos recibido el evangelio para guardarlo dentro de un cajón (cf. Lc 11, 33). Lo hemos recibido gratuitamente como Buena Noticia y lo damos gratuitamente para compartirlo ungidos por el Espíritu Santo (cf. Lc 4, 18).

La sinodalidad, como ha dicho el Papa Francisco, es un camino privilegiado que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio y, por lo tanto, junto con considerarla un don del Espíritu es también un desafío que debemos asumir para renovarla en fidelidad al evangelio de Jesús y a los signos de los tiempos. Para comprenderla y vivirla mejor, la sinodalidad requiere que nos formemos adecuadamente. No se trata de un concepto sin consistencia. Tampoco se trata simplemente de una palabra novedosa que viene a hablar de lo mismo. Es cierto que suena a un neologismo propio del Papa Francisco. Sin embargo, la sinodalidad viene a refrescar lo que el Concilio Vaticano II reflexionó acerca de la naturaleza misma de la Iglesia como Pueblo de Dios, peregrino y misionero, y que el Papa nos ha llamado a actualizar.

Entonces, ¿por qué insistir tanto en la sinodalidad? El Santo Padre la ha propuesto como antídoto al clericalismo que tanto daño le ha hecho a la Iglesia. Sin embargo, se trata de un tema más profundo todavía. Por ejemplo, uno de los aspectos que requieren de reflexión y discernimiento es el ejercicio de la autoridad en la Iglesia. La sinodalidad no busca tocar el sentido de la autoridad, sino el modo de ejercerla. Dentro de los carismas que suscita el Espíritu y los ministerios establecidos por la Iglesia se encuentra el de presidir la comunidad. Necesitamos pastores, santos pastores que acompañen al Pueblo de Dios en su peregrinar. Sin embargo, no siempre nosotros, los pastores, hemos ejercido la autoridad al modo de Jesús, respetuosa y promotora de la dignidad de las personas.

Sería reductivo pensar que este tema no les corresponde a tantos y tantas en la Iglesia. No solo los pastores hemos sido clericalistas, también lo han sido laicos y laicas, religiosos y religiosas, diáconos y agentes pastorales en general. No se trata de eludir la propia responsabilidad. No obstante, la psicología clericalista nos afecta a todos y muchos sufrimos la tentación de movernos más por la lógica del poder que por la del servicio y el amor. Naturalmente, esto necesita mucho más que una comprensión intelectual: requiere de una conversión interior. En primer lugar, convertirnos al modo de proceder del Señor y, en segundo lugar, necesita la conversión pastoral y ministerial, de modo que nuestra forma de ser Iglesia y nuestros ministerios respondan con mayor fidelidad al evangelio de Jesús.

Da la impresión, por el cambio de época que vivimos, que todos estamos necesitando de la renovación de un itinerario de iniciación cristiana. Aceptar a Jesús en el corazón y abrirnos a que su vida y sus convicciones más profundas sean las que nos reorienten

parece ineludible en el proceso de conversión pastoral. La sinodalidad quiere fortalecer este proceso de renovación: ¿cómo lo hace? Animando la **comunión**, la **participación** y la **misión**.

No todos entendemos la comunión de la misma manera. Quizás, no hemos caído tanto en la cuenta de ello. Por ejemplo, muchas veces se ha invocado la comunión para el cuidado de la precisión doctrinal o para proteger la autoridad del obispo. Según una postura de este tipo, bastaría que no estemos de acuerdo con el obispo para romper la comunión; o en otros momentos se ha invocado la comunión para defender la observancia común de algunos sistemas que muchas veces han pretendido la creación, en serie, de ciertos estilos de ser o determinadas formas de pensar.

Del modo análogo a lo que sucede con el concepto de comunión, no siempre entendemos lo mismo por participación. Algunos la piensan como absoluta horizontalidad donde, bajo el pretexto de la igualdad, no debiese existir ningún tipo de distinción entre los miembros de la comunidad diocesana. Otros la entienden como democratización de todos los espacios y ministerios. Pasa algo muy semejante con la misión, muchas veces reducida a experiencias emotivas que no siempre tienen como horizonte la evangelización con Jesús al centro.

La sinodalidad comprende la comunión como armonía. La diversidad de carismas y ministerios se necesitan y se nutren mutuamente en función de la misión. La sinodalidad supera la comprensión de la participación como un solo resultado de acuerdos mayoritarios. La participación eclesial pasa por la corresponsabilidad que tenemos todos de construir la vida de la Iglesia, en la que nadie se sienta excluido y donde todos puedan sentirse escuchados al momento de discernir lo que Dios quiere de su Iglesia. A la autori-

dad le toca confirmar el discernimiento y tomar las decisiones correspondientes en consecuencia con el discernimiento realizado. Un discernimiento pastoral bien hecho preserva a la comunidad cristiana de soportar el ejercicio de una autoridad déspota y autócrata. De ahí que sea tan importante acostumbrarse a hacer discernimiento eclesial.

La sinodalidad tiene sus implicaciones en la vida de una diócesis y, en particular, en la parroquia. Es allí donde se vive primordialmente la sinodalidad; si no, se corre el riesgo de quedarse en un principio abstracto que no toque en absoluto la vida concreta de las personas y comunidades.

3. El discernimiento

La corresponsabilidad eclesial requiere de un discernimiento adecuado. En un contexto de pluralidad, con diversas personas, carismas y ministerios en la Iglesia, se necesita diferenciar nuestra participación de acuerdo al llamado que cada uno ha recibido de Dios. No todos somos manos, pies o cabeza, como lo indica san Pablo (Cf. 1 Cor 12, 12-31). Cada uno cumple una función específica dentro de la comunidad eclesial: *Dios ha asignado a cada uno un lugar en la Iglesia...* (v. 28). Entonces, de acuerdo a esta lógica, cabe preguntarse acerca del lugar que cada uno ocupa en la Iglesia, a qué lo ha llamado el Señor. Si no hay claridad acerca de ello y, si queremos saber a qué estamos llamados por Dios, debemos discernir lo que Dios quiere de nosotros. La experiencia pastoral nos dice que no siempre nos resulta fácil discernir. La mayoría de nosotros no ha recibido una formación para el discernimiento y parece urgente, hoy más que nunca, aprender a “buscar y hallar” la voluntad de Dios frente a tantas alternativas que emergen con la intención de darle más sentido a la existencia.

El Papa Francisco, en su exhortación apostólica *Gaudete et Exsultate* (GE), da algunas claves notables para crecer en el discernimiento. Dirá que el discernimiento es un don que hay que pedirlo al Espíritu Santo y que requiere ejercitarlo en la oración, la reflexión, la lectura y el buen consejo (cf. GE 166). Junto con ello, insistirá en que el discernimiento no solo es necesario en momentos extraordinarios, sino, en todo momento: *Es un instrumento de lucha para seguir mejor al Señor. Nos hace falta siempre, para estar dispuestos a reconocer los tiempos de Dios y de su gracia, para no desperdiciar las inspiraciones del Señor, para no dejar pasar su invitación a crecer* (GE 169).

Una de las maneras más excelentes para ejercitar el discernimiento es la oración de examen. Se trata de aquel momento que destinamos, normalmente en la noche antes del descanso, para recuperar el día repasando cómo ha sido mi relación con Dios, con los demás, con la naturaleza y conmigo mismo. Es tan sano caer en la cuenta de qué sucesos nos produjeron paz, alegría y amor. Así mismo, tan fácil reconocer los que nos generaron ansiedad, angustia, rabia, dolor e incertidumbre. Y todo ello, colocarlo delante del Señor como nuestra ofrenda más sincera. Luego, se requiere interpretar lo que hemos reconocido, es decir, preguntándonos qué viene de Dios y qué viene del maligno.

Los antiguos padres del desierto aconsejaban distinguir los pensamientos. Decían que algunos pensamientos venían de Dios. Otros, del maligno. Y otros, de nosotros mismos. Lo común de los dos primeros es su permanencia en el tiempo. Lo distinto es que los pensamientos que vienen del buen espíritu regalan paz, serenidad. En cambio, los pensamientos que vienen del mal espíritu perturban, inquietan, dejan mal. Respecto a los pensamientos que vienen de

nosotros mismos, así como vienen se van. Son pasajeros, no perduran en el tiempo, no tienen mayor relevancia.

Con respecto a los pensamientos negativos o del mal espíritu, los padres del desierto creían que eran el origen de las malas acciones que, repetidas en el tiempo, generaban vicios que debilitaban la voluntad. Evagrio el Póntico, monje del s. IV que tuvo una significativa influencia en la tradición monástica oriental, plantea ocho vicios capitales que debilitan al ser humano en su propósito de vivir en Dios. En la doctrina de este padre del desierto lo esencial es la *apatheia*, es decir, la posición de rechazo a esos pensamientos viciosos identificándolos y no permitiendo que nos dominen. Los padres del desierto habían comprendido que luchar con los pensamientos malos y persistentes lo único que se lograba era fortalecerlos. En cambio, si se lograban identificar, sin juzgarlos, debilitaba su intensidad: *seguían estando presente, pero con el tiempo perdían su capacidad sugestiva* (La terapia de los pensamientos: Retomando una práctica antigua. Giovanni Cucci S.I. – Betty Vettukallumpurathu Varghese. *La Civiltà Cattolica*, marzo 2023).

San Ignacio de Loyola será más preciso en plantear toda una pedagogía del discernimiento a través de sus Ejercicios Espirituales. En ellos, constató que el mal espíritu tienta a través de nuestra sensualidad (propone placeres aparentes), versus el buen espíritu, que en un momento de pecado mortal influye a través de la razón (cayendo en la cuenta). Es por eso que se requiere aprender a escuchar el propio corazón: *Esto es lo que nosotros tenemos que aprender: escuchar a nuestro propio corazón. Para conocer qué sucede, qué decisión tomar, opinar sobre una situación, es necesario escuchar al propio corazón. Nosotros escuchamos la televisión, la radio, el móvil, somos maestros de la escucha, pero te pregunto: ¿tú sabes escuchar tu corazón? Tú te detienes para decir: “¿Pero*

mi corazón cómo está? ¿Está satisfecho, está triste, busca algo?“. Para tomar decisiones buenas es necesario escuchar al propio corazón (Catequesis del Papa Francisco del 7 de septiembre del 2022).

El discernimiento, aunque incluya la razón y la prudencia requiere de una dimensión sobrenatural. No se trata solo de un ejercicio de introspección psicológica, sino de la apertura a lo que Dios tiene proyectado para cada uno de nosotros. En este sentido, se requiere la formación de la conciencia, que permite un discernimiento más profundo y fiel a Dios (Cf. Papa Francisco, *Christus Vivit*, 281). Para ello, es ineludible una relación estrecha con el Señor, aprender de él, hacer nuestros sus sentimientos y estilo de vivir. También se necesita la comunidad cristiana y el acompañamiento espiritual. Es tan sano que el discernimiento personal se coteje con los hermanos y especialmente con alguna persona sabia y con experiencia que se convierta en compañero de camino en la búsqueda sincera de la voluntad de Dios. Así, el discernimiento logra ser más objetivo y desafectado de nuestras afecciones desordenadas.

Una palabra acerca de las afecciones desordenadas. En el proceso de búsqueda y hallazgo de la voluntad de Dios el discernimiento de nuestras afecciones desordenadas será relevante. *La afección desordenada no es otra cosa que un afecto puesto en un objeto (persona o cosa) que, o bien no es válido moralmente, o bien, aun no siendo malo, para mí no es lícito, sea porque no me es accesible o porque no me lleva limpiamente al último fin* (P. Jesús Corella, S.J. parafraseando los Ejercicios Espirituales de San Ignacio 184, 338). Las afecciones desordenadas tienen efecto sobre el discernimiento y la elección. Y quizás siendo más importante todavía, afecta la relación de amistad con el Señor, ya que la afección desordenada tiende a replegarnos a nuestro ego con la ilusa esperanza de satisfacer, por sí solos, una necesidad que se hace sentir en nosotros.

Por el contrario, el deseo de Dios siempre nos saca de nosotros mismos en una dinámica de autotranscendencia y que nos orienta a ideales de profunda significación existencial.

La afección desordenada no necesariamente es pecado. En simple, se trata de aquello hacia donde tiende nuestro corazón. Pero sí que, al origen de muchos de nuestros pecados, subyace una afección desordenada. Por ejemplo, en el uso indebido del dinero, **puede** haber una necesidad de adquisición (seguridad) no reconocida y, por lo tanto, no bien asumida; o detrás de un *affaire* con alguien, una necesidad de dependencia afectiva, una necesidad de contención emocional. Un buen camino de reconciliación pasa por asumir las propias necesidades. Por esa razón es que libera tanto a una persona que se confiesa, ser atendida por un confesor que facilite una mejor comprensión acerca de las causas de ese pecado que, incluso, *pueden llegar a atenuar o tal vez reducir al mínimo la culpabilidad moral* (CEC 2352).

Un papel importante ejerce el Espíritu Santo en todo este proceso, él nos ayuda en nuestra debilidad, porque como no sabemos orar como conviene, él mismo intercede por nosotros con gemidos inexplicables. Dios examina los corazones, sabe cuál es el modo de pensar del Espíritu, y que su intercesión por los santos es según el querer divino (Rm 8, 26-27). El mismo Jesús define la misión del Espíritu como quien nos revelará todas las cosas (Jn 14, 26). Es el maestro interior, capaz de tocar en nosotros todo lo nuestro, incluso aquello que no alcanzamos a conocer.

Con todo, el discernimiento espiritual no se limita al ámbito personal. La Iglesia también discierne lo que Dios quiere de ella. Desde sus orígenes, la Iglesia ha intentado descubrir la voluntad de Dios. Un ejemplo clásico es lo que le permitió a la comunidad apostólica de Jerusalén *sellar el resultado del primer acontecimiento sinodal*

con las palabras: «Porque al Espíritu Santo y a nosotros nos pareció bien» (Hch 15, 28) (Documento final. Hacia una Iglesia sinodal en misión N.º 81). Esto en referencia a la crisis que vivió la Iglesia con la imposición de la circuncisión y otras costumbres judías a los cristianos de origen pagano.

Como vemos, el discernimiento de la Iglesia siempre es en función de la misión, para evangelizar mejor y ser más fiel a la voluntad del Señor. Así, el Pueblo Santo de Dios participa de la función profética de Cristo tratando de *discernir en los acontecimientos, exigencias y aspiraciones, en los que comparte junto con los demás hombres de nuestro tiempo, cuáles son los verdaderos signos de la presencia o designios de Dios* (*Gaudium et Spes*, 11). Por el bautismo, todos los creyentes, ungidos por el Espíritu Santo gozan de un instinto connatural para descubrir la verdad del evangelio, que es conocido como el “*sensus fidei*”. Por esa razón es que, el Pueblo de Dios no se equivoca *cuando la totalidad de los bautizados expresa su consenso universal en materia de fe y de moral* (cf. LG 12) (Documento final. Hacia una Iglesia sinodal en misión N.º 22).

Sin embargo, el “*sensus fidei*” no debe identificarse con la opinión pública —como dice el documento conclusivo del Sínodo—, sino con aquella capacidad que tiene el Pueblo de Dios de captar lo que el Señor le está pidiendo unido al discernimiento de los Pastores en los distintos niveles de la vida eclesial. La armonía y unanimidad en el discernimiento de todo el Pueblo de Dios, incluidos los pastores, es un signo de auténtica caridad evangélica y sincera apertura al Espíritu Santo.

En razón a lo anterior, propongo al Pueblo de Dios que peregrina en la diócesis de Osorno que, laicos y laicas, sacerdotes, religiosos y religiosas, junto a su obispo comencemos un proceso sinodal que

continúe el II Sínodo diocesano convocado por Mons. René Rebolledo en el año 2012 (inconcluso) o, en su defecto, convocar a un nuevo sínodo que discierna lo que Dios nos esté pidiendo para los próximos años pastorales. Cobra especial relevancia esta convocatoria con motivo de los 70 años de vida de nuestra diócesis. Para ello, pido a la Vicaría Pastoral de nuestra diócesis que inicie el proceso de consulta a todas las instancias pastorales para decidir cómo darle cauce a esta convocatoria.

El documento conclusivo del Sínodo de la sinodalidad aclara que el discernimiento eclesial no es una técnica organizativa, sino una práctica espiritual que requiere de una visión sobrenatural. La escucha orante es una clave esencial para el discernimiento eclesial. Por medio de ella, el Pueblo de Dios se coloca en disposición de atender a lo que Dios esté suscitando en su Iglesia. Sin ella, el discernimiento corre el riesgo de quedarse en una reflexión sin alma, seca y mundana.

Naturalmente, detenerse para escuchar atentamente lo que el Señor está suscitando en su Iglesia y en el mundo es fundamental para la pastoral. Jesús lo advierte en el evangelio a través de comparaciones: *¿Quién de ustedes si quiere edificar una torre, no se sienta primero a calcular los gastos y ver si tiene para acabarla? De lo contrario, si resulta que ha puesto los cimientos de la obra y no ha podido terminarla, todos los que lo vean se pondrán a burlarse de él, y dirán: Éste comenzó a edificar y no pudo terminar. O ¿qué rey antes de salir contra otro rey, no se sienta a deliberar si con diez mil hombres puede salir al paso del que viene contra él con veinte mil? Y si no, cuando el otro está todavía lejos, envía una embajada para negociar la paz... (Lc 14, 28-32).*

Sentarse a calcular, a entender los signos de los tiempos es imprescindible para el discernimiento eclesial. Muy a menudo lo que nos

resulta más fácil en las parroquias es que el consejo parroquial se aboque exclusivamente a organizar eventos o recibir información. Naturalmente, el consejo parroquial debe organizar las actividades en conjunto con el párroco. Sin embargo, su principal misión debiese ser el discernimiento pastoral, es decir, reconocer lo que Dios le está pidiendo concretamente a esa comunidad parroquial. La parroquia está inserta en un lugar geográfico, con realidades a su alrededor muy complejas. En muchos lugares de nuestra diócesis se vive pobreza, hacinamiento, cesantía, droga, microtráfico, violencia, etc. Una comunidad cristiana que quiere ser fiel a la Palabra de Dios debiese estar preguntando con frecuencia: ¿qué nos dicen estas realidades?, ¿qué nos está diciendo Dios en estas realidades? Cuando una comunidad cristiana se hace estas preguntas, normalmente termina tomando decisiones que la movilizan a un mayor compromiso con la transformación de esas realidades. ¡Cuánto bien puede hacer una comunidad cristiana cuando tiene claro que el Señor la llama a salir de sí misma y ser sal de la tierra y luz del mundo (cf. Mt 5, 13-16)!

Con frecuencia las comunidades atentas a las situaciones que les rodean tienden a preguntarse, en primer término, qué hacer ante una realidad que puede ser aplastante. Esto me recuerda el texto bíblico que narra la historia de un hombre que se acerca a Jesús a preguntarle: *¿qué debo hacer para heredar la vida eterna?* El Señor le responde: *«¿Por qué me llamas bueno? Sólo Dios es bueno, nadie más. Ya sabes los mandamientos: No cometas adulterio, no mates, no robes, no levantes falsos testimonios, honra a tu padre y a tu madre.»* Pero él contestó: *«Todo esto lo he cumplido ya desde joven.»* Al oír esto, Jesús le dijo: *«Todavía te falta una cosa: vende todo lo que tienes, reparte el dinero entre los pobres y tendrás un tesoro en el cielo; después ven y sígueme.»* Ante tal respuesta, el hombre se puso triste, pues era muy rico (Lc 18, 19-23). Podríamos

inferir en la respuesta de Jesús que, antes de preguntarse qué hacer, es necesario preguntarse por el ser. Es la primera pregunta de la ética: ¿quién soy? Cuando tenemos claridad de quiénes somos, nos resulta más fácil saber qué debemos hacer. Es por esta razón que una buena planificación pastoral estratégica siempre parte preguntándose acerca de la propia identidad.

Por ejemplo, en el Concilio Vaticano II la pregunta clave fue: Iglesia, ¿qué dices de ti misma? En un momento de tanta confusión es relevante que tengamos claridad acerca de quiénes somos. El mismo Papa Francisco ha insistido en clarificar que la Iglesia no es una ONG. Tampoco es una empresa que deba administrarse de acuerdo a los criterios del mercado. Tampoco es un partido político que deba moverse según una ideología determinada. Es, ante todo, Pueblo de Dios, Cuerpo Místico de Cristo, tienda de campaña donde todos los heridos de este mundo encuentran ternura y misericordia. Animo a las parroquias a preguntarse quiénes son y a qué están llamadas en medio de la realidad en la que se encuentran inmersas. La respuesta no puede obviar a Jesús como el centro de nuestra vida eclesial. En él encuentra sentido nuestra identidad y misión.

Volviendo al discernimiento eclesial, sería interesante replicar aquello que el documento final del Sínodo define como las etapas del discernimiento eclesial, las cuales nos pueden ayudar al momento de enfrentar las decisiones que debemos tomar como comunidad cristiana. Estas son:

- a) La presentación clara del objeto de discernimiento (qué discernir; por ejemplo: ¿cómo nos situamos ante una realidad de pobreza y exclusión?), y el suministro de información e instrumentos adecuados para su comprensión (datos que permitan mirar la realidad con mayor profundidad).

- b) Un tiempo adecuado para prepararse con la oración, la escucha de la Palabra de Dios y la reflexión sobre el tema.
- c) Una disposición interior de libertad con respecto a los propios intereses, personales y de grupo, y un compromiso con la búsqueda del bien común.
- d) Una escucha respetuosa y profunda de las palabras del otro.
- e) La búsqueda del consenso más amplio posible, que surgirá a través de aquello que más “hace arder los corazones” (cf. Lc 24,32), sin ocultar los conflictos y sin buscar compromisos a la baja.
- f) La formulación por quienes dirigen el proceso del consenso alcanzado y su presentación a todos los participantes, para que puedan expresar si están o no de acuerdo con él.

Pido a los párrocos que faciliten el discernimiento eclesial a todo nivel, especialmente en el consejo parroquial, así se puede ir convirtiendo en un modo de proceder habitual de la comunidad cristiana, con el propósito de estar más atentos a la voluntad de Dios.

4. Espacios de discernimiento eclesial

La sinodalidad se expresa también de modo institucional en estructuras y procesos eclesiales, como señala el documento conclusivo del Sínodo (cf. núms. 30, 87, 92). Estos están al servicio del discernimiento autorizado de la Iglesia, llamada a identificar la dirección a seguir en la escucha del Espíritu Santo. En nuestra diócesis están los organismos propios al servicio del discernimiento eclesial. Entre ellos, el **Consejo de Presbiterio**. Se trata de un órgano de colaboración de los sacerdotes con su Obispo. El código de derecho canónico lo define como el Senado del Obispo que representa a los sacerdotes de la diócesis y cuya misión es ayudar al Obispo en el gobierno de la diócesis conforme a la norma del derecho, para proveer lo más posible al bien pastoral de la porción del pueblo de Dios

que se le ha encomendado (cf. CIC 495, 1). Se trata de un consejo cuya tarea principal es discernir lo que es mejor para la diócesis en el orden pastoral.

Es sujeto del discernimiento eclesial el **Colegio de Consultores**. Este lo componen sacerdotes nombrados por el obispo de entre los miembros del Consejo Presbiteral, a los que le competen las funciones determinadas por el derecho; sin embargo, al cumplirse el quinquenio sigue ejerciendo sus funciones propias en tanto no se constituye un nuevo consejo. Preside el colegio de consultores el Obispo diocesano; cuando la sede esté impedida o vacante, aquél que provisionalmente hace las veces del Obispo o, si éste aún no hubiera sido constituido, el sacerdote del colegio de consultores más antiguo por su ordenación (cf. CIC 502, 1). En nuestro caso, el Consejo de Consultores trata los temas de administración y gestión más relevantes de la diócesis, entre ellos, la venta y compra de terrenos, el nombramiento de algunos servicios de exclusiva confianza del obispo y la autorización para convocar Sínodos diocesanos.

Está también el **Consejo Diocesano de Pastoral** que, en nuestro caso, será constituido prontamente. Para efectos de su constitución, el Consejo de Presbiterio acaba de aprobar los estatutos que regularán su funcionamiento y que serán publicados en nuestro sitio web. El Consejo Diocesano de Pastoral es un órgano colegial, representativo de todo el Pueblo de Dios, de carácter consultivo que, presidido por el Obispo, sea personalmente o mediante un delegado, tiene por finalidad estudiar, valorar y proponer conclusiones operativas en lo que hace referencias a la actividad pastoral de la diócesis (cf. CIC 511). Es también una expresión de la sinodalidad, instrumento al servicio de la comunión del Pueblo de Dios y medio para ejercer la participación y corresponsabilidad de todos

los miembros en la misión de la Iglesia Diocesana. Es la principal forma de colaboración y diálogo, así como de discernimiento sobre asuntos pastorales en el ámbito diocesano. Tiene como fin estudiar y evaluar, bajo la autoridad del Obispo, lo que se refiere a las actividades pastorales de la Diócesis y sugerir conclusiones prácticas sobre ellas, con el fin de promover la conformidad de la vida y de los actos del Pueblo de Dios con el Evangelio. Lo componen principalmente laicos y laicas elegidos en asambleas decanales y algunos otros nombrados por el propio obispo.

Otro organismo de discernimiento eclesial es el **Consejo de Asuntos Económicos**, compuesto principalmente por laicos competentes que asesoran al Obispo en la administración de los bienes del obispado. Actualmente le he dado la facultad de fiscalizar periódicamente la economía de la diócesis revisando con precisión los balances que nuestra ecónoma les ha presentado y de visar todos los movimientos económicos relevantes. Asimismo, tienen la misión de velar por el canon de propiedades y fijar el monto de los arriendos a valor de mercado. Ha sido de vital importancia su funcionamiento ya que nuestra Iglesia Diocesana no cuenta actualmente con la ayuda de agencias internacionales para el financiamiento de sus actividades.

Por otro lado, el **Consejo para el buen trato y la prevención de abusos** colabora con el Obispo Diocesano en el discernimiento de denuncias que son interpuestas en la Comisión de escucha de nuestra diócesis y decide, en conjunto con el obispo, si corresponde abrir una Investigación Previa. Asegura la indispensable colaboración con la Justicia Civil de acuerdo con el espíritu que anima a la Iglesia Católica y al ordenamiento jurídico vigente y vela por el acompañamiento psicológico, espiritual y material de las víctimas, procesados y sus familias. Junto con ello, tiene la finalidad de promover

la cultura del Buen Trato en las parroquias e instituciones católicas que tengan residencia en la diócesis de Osorno. Para ello, propone un itinerario formativo para que los agentes pastorales puedan “certificarse”, con la finalidad de desarrollar su servicio pastoral cumpliendo con las líneas guías de la Conferencia Episcopal de Chile en esta materia.

De algún modo, en cada una de las parroquias debiese haber una estructura similar al de la diócesis en cuanto a los principales organismos de discernimiento eclesial. Pido a los párrocos que ninguna parroquia deje de tener un Consejo Parroquial y un Consejo de Asuntos Económicos. Estos organismos de participación constituyen uno de los ámbitos de actuación más prometedores para una rápida aplicación de las orientaciones sinodales que conduzca a cambios perceptibles a corto plazo en nuestras comunidades. Así lo expresa el documento conclusivo del Sínodo de la Sinodalidad: *Una Iglesia sinodal se basa en la existencia, eficiencia y vitalidad efectiva, y no meramente nominal, de estos órganos de participación, así como en su funcionamiento conforme a las disposiciones canónicas o a la costumbre legítima, y en el cumplimiento de los estatutos y reglamentos que los rigen. Por esta razón, deberían ser obligatorios, como se requiere en todas las etapas del proceso sinodal, y poder desempeñar plenamente su papel, no de manera puramente formal, sino de forma adecuada a los diferentes contextos locales* (núm. 104).

Propongo algunos criterios para la conformación de estos consejos:

- I. El Consejo Pastoral Parroquial (CPP) estará constituido por:
 - El párroco, que lo preside.
 - Los vicarios parroquiales.

- Los diáconos que hubiere en la parroquia o un representante de estos.
- Representantes de las instituciones de vida consagrada que trabajen pastoralmente en el sector parroquial: una de las instituciones femeninas y otro de las masculinas.
- Laicos, varones y mujeres, preferentemente de diferentes edades, teniendo especial cuidado de que también haya jóvenes, representantes de las capillas, de diversas pastorales y de los Movimientos eclesiales en la parroquia.
- Un miembro del Comité económico.

Conviene que los miembros del Consejo Pastoral Parroquial sean elegidos por un tiempo definido (por ejemplo, un periodo de dos años con la posibilidad de ser elegidos por un periodo más). La finalidad de esto es evitar que los miembros del consejo se eternicen en los servicios asignados.

Junto con ello, propongo las siguientes tareas y funciones del Consejo Pastoral Parroquial:

- El CPP es el órgano de discernimiento por excelencia de una parroquia.
- Anima la vida espiritual de la comunidad.
- Está atento a la realidad del sector.
- Reflexiona los problemas que interpelan a la comunidad.
- Gestiona un Plan Pastoral Parroquial.
- Organiza las grandes actividades de la parroquia.
- Promueve la integración de las pastorales.
- Anima la comunión, la participación y la misión.

- Hace suya una metodología de trabajo sinodal. La conversación en el espíritu puede ser una muy buena alternativa (ver el Anexo de esta carta).

II. Consejo de Asuntos Económicos:

Es un órgano pastoral obligatorio asesor del párroco que tiene como principales funciones planificar, promover y ejecutar la gestión económica y financiera de la parroquia, con el objeto de satisfacer las necesidades propias de la misión de la Iglesia. Su funcionamiento está regido por el derecho canónico y la legislación complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile. Lo integran el párroco o, en su defecto, el administrador parroquial o encargado de la cura pastoral y a lo menos tres laicos competentes que ayuden en la gestión financiera de la parroquia. Conviene que la participación de los miembros laicos tenga un periodo acotado de tiempo, no menos de tres años y no más de seis.

Los miembros del Consejo de Asuntos Económicos cesarán en sus cargos por el transcurso del período de nombramiento, por revocación expresa de su mandato, por remoción, fallecimiento, renuncia, ausencia injustificada por más de 3 meses o por imposibilidad física o moral para el desempeño del cargo. En caso de fallecimiento, renuncia, remoción o cesación en el cargo de un consejero, el párroco, nombrará un reemplazante que durará por el resto del período vigente y desempeñará las funciones que se le asignen y con todas las obligaciones y atribuciones que este tenía.

Junto con los organismos señalados, la sinodalidad designa la realización puntual de aquellos eventos sinodales en los que la Iglesia es convocada por la autoridad competente a todos los niveles en

función del discernimiento, la toma de decisiones y orientaciones en orden a la evangelización. En nuestro caso, será un modo habitual de proceder celebrar asambleas diocesanas en las que se evalúen y definan prioridades pastorales para un trienio. Asimismo, toda instancia que ponga en relevancia la participación activa de los fieles en la definición de orientaciones pastorales diocesanas.

5. Corresponsabilidad y transparencia

La corresponsabilidad es una cualidad inherente al bautizado. Es decir, *todo les corresponde a todos y es de todos* (Paolo Asolán, *Il Tacchino Induttivista*, pág. 117). La corresponsabilidad se expresa en la misión de la Iglesia, todos estamos llamados a evangelizar: *vayan por todo el mundo y anuncien el evangelio* (Mc 16, 15). La misión de evangelizar no es una prerrogativa de los sacerdotes, de los religiosos, de las religiosas o de los diáconos; es todos, y cada uno lo realiza de acuerdo a la vocación específica que ha recibido de Dios. En el caso de los laicos, su misión fundamental es anunciar el evangelio en el mundo, sobre todo, con su compromiso en la construcción de un mundo más humano y más fraterno, siendo fermento en la masa (cf. Mt 13, 33). En este sentido, podríamos decir que los laicos están llamados principalmente a ser testigos de Jesucristo y de los valores del Reino de los cielos en todos los ámbitos de la vida humana.

En razón de lo que estamos diciendo, creo pertinente invitar a todos los laicos y laicas de nuestras parroquias y centros pastorales a que se involucren en las organizaciones sociales, en las juntas de vecinos, en los partidos políticos, en los sindicatos y en el servicio público. De esta manera, los criterios del evangelio van penetrando en la sociedad, de tal forma que contribuyen decisivamente a combatir *la degradación moral, el pecado, testimoniando los valores de la honestidad y la fraternidad, sin ceder a las tentaciones*

mundanas del arribismo, el poder y la riqueza (Papa Francisco, Ángelus del 9 de febrero de 2020).

Con todo, es una realidad de que el grueso de los que participan en nuestras parroquias y comunidades sean laicos. Muchos de los servicios que prestan las parroquias al Pueblo de Dios son desarrollados por catequistas y servidores laicos y estamos profundamente agradecidos de ello. Ahora, es importante señalar que la corresponsabilidad va más allá del servicio que nuestros laicos puedan prestar en las parroquias. La corresponsabilidad no es un servicio o una labor en particular, es una condición inherente al bautizado y la misión de anunciar el evangelio la compartimos todos los que hemos recibido el mismo bautismo. Esta debiese ser la motivación esencial para convertirnos en Iglesia en salida.

La cooperación y la colaboración de los laicos es necesaria. La cooperación está orientada en relación al ministerio del párroco, que tiene la misión fundamental de “la cura de almas”, como antiguamente se decía. De ahí viene la palabra “cura”, quien tiene la responsabilidad de cuidar la vida cristiana de la porción del Pueblo de Dios que le ha sido encomendado especialmente con la celebración de los sacramentos. Un ejemplo de cooperación son los ministros extraordinarios de la comunión. En cambio, la colaboración se da en relación al bautismo y al don recibido. En este sentido, algunos laicos reciben una tarea específica de acompañar a sus hermanos en el camino de la fe, como son los catequistas, por ejemplo.

No obstante, el ministerio que pueda desarrollar un laico no asegura la comunión eclesial de la que todos somos responsables. Para ello, se debe crear una cultura de la **corresponsabilidad**. Es decir, impulsando un proceso en todas nuestras comunidades donde todos podamos sentirnos parte de la comunión eclesial, como un intercambio de dones, compartiendo valores, conservando sanas

tradiciones y practicando el mandato evangélico que no está determinado por los ministerios específicos que surgen en la Iglesia. La comunión no sucede por lo que se hace, sino por lo que se es.

El clericalismo que tanto ha fustigado el Papa Francisco puede darse tanto en los ministros ordenados como en los laicos. Detrás del concepto “repartición del poder” puede haber una comprensión clericalista de la vida ministerial, entender los ministerios desde la lógica del poder y no del servicio. En la medida en que todos comprendamos que estamos llamados a “amar y servir”, nuestra propia vocación la podremos vivenciar inspirados en la vida de Jesús que no vino a ser servido sino a servir (cf. Mt 20, 28).

Teniendo en consideración lo que hemos dicho, pido que se hagan esfuerzos por crear una cultura de la corresponsabilidad en nuestras parroquias y comunidades, en primer lugar, en relación a la misión. Que seamos conscientes de que todos somos responsables de la misión de evangelizar. Tanto los ministros ordenados como los laicos debiésemos impulsar la misión permanente, principalmente para que muchos conozcan, amen y sigan al Señor Jesús. Eso es lo principal. No hacemos misión para llenar nuestras parroquias o para conseguir más jóvenes. Hacemos misión porque sabemos que aceptar a Jesús en el corazón, cambia la vida. ¡No nos cansemos de evangelizar!

La corresponsabilidad también se juega en hacernos cargo del mantenimiento de la Iglesia. Así lo escribía para la campaña del 1% del año pasado: *es la contribución que todo católico debiese dar para el sostenimiento de su Iglesia. Todo aquel que mantiene una casa sabe que, debe contar con los recursos necesarios para sostenerla. Las distintas instituciones de la Iglesia también necesitan de financiamiento para subsistir. Como es de conocimiento, cada vez son menos las ayudas del extranjero, y el mito de que “la Iglesia*

tiene plata” cae por su propio peso al ver que nuestras parroquias y el mismo obispado viven al justo. El obispado y las parroquias tienen que pagar agua, luz, gas, calefacción, mantenciones de las infraestructuras, teléfono, sueldos, bencina, sostenimiento de los sacerdotes, salud, entre otros. Sin perjuicio de que el obispado posee propiedades que están en arriendo, estos ingresos no alcanzan a cubrir los gastos que genera la vida de la Iglesia.

Vuelvo a reiterar el llamado a todo el Pueblo de Dios que peregrina en Osorno a que podamos hacernos responsables del mantenimiento de nuestra Iglesia y a financiar la misión que ella tiene. A todos los miembros de la Iglesia nos corresponde hacer los esfuerzos necesarios para que ella cumpla con la misión de llevar el evangelio a todos los lugares.

También creo necesario que debemos crecer en mayor transparencia respecto a la administración de los recursos que manejamos y a las prácticas que desarrollamos en nuestra vida pastoral. Este año, realizaremos una cuenta pública diocesana a finales del mes de abril, en la cual invitaremos a todos los agentes pastorales y a las personas que se quieran sumar a conocer la gestión pastoral y económica del 2024. Asimismo, firmaremos prontamente un decreto donde pediremos a todas las parroquias e instituciones dependientes del Obispado de Osorno a que presenten su balance anual de acuerdo al canon 1287 del Código de Derecho Canónico.

Junto con ello, el Consejo para el Buen Trato y la Prevención de Abusos ha venido trabajando en la actualización de los distintos protocolos para enfrentar las denuncias que nos puedan llegar. En este mismo punto, he insistido en seguir desarrollando la formación en nuestras parroquias y comunidades con el propósito de desarrollar la cultura del buen trato. Por esta razón es que pido

encarecidamente de que todos agentes pastorales de nuestra diócesis de Osorno, incluidos los presbíteros, diáconos, religiosos y religiosas, reciban la formación adecuada para desarrollar su servicio pastoral cumpliendo con lo que indica del documento de la Conferencia Episcopal *Integridad en el Servicio Eclesial* (ISE). Prontamente, el Consejo publicará un itinerario formativo con este propósito.

También, he considerado conveniente que el Consejo se convierta en un órgano asesor para el discernimiento del obispo respecto a las denuncias que puedan llegar a la Comisión de escucha de nuestra diócesis, que está conformada por dos integrantes del mismo Consejo. Así, escuchando a este organismo asesor, conformado en su mayoría por profesionales del ámbito del derecho, de la salud, del trabajo social y de la psicología, el obispo puede proceder de mejor manera en el enfrentamiento de temas tan complejos.

Por último, el Consejo para el Buen Trato y la Prevención de Abusos se coloca a disposición de las parroquias y comunidades para asesorarlos en el caso que se necesite resolver conflictos comunitarios. En muchas de estas situaciones conflictivas se requiere la intervención de un tercero para mediar y llegar a acuerdos.

6. Conclusión

Termino esta carta pastoral colocando en las manos de Dios y de nuestra Madre Santísima la vida de nuestra Iglesia de Osorno. También pido la intercesión de San José, patrono de la Iglesia y de San Mateo, nuestro Santo Patrono, por todos nosotros. Somos simples colaboradores de Dios, que tratamos de hacer lo mejor posible la misión que Dios nos ha encomendado. Me ilusiona pensar nuestra Iglesia Diocesana más renovada en el amor y más misionera. Una Iglesia que sea capaz de aprender de sus errores y fragilidades.

Una Iglesia resiliente, que se reponga de sus dificultades y que mire con mayor esperanza. Una Iglesia que siga optando por los pobres, potenciando las distintas obras sociales que tiene y con un mayor sentido de justicia. Una Iglesia abierta a nuevas expresiones eclesiales y que viva en armonía con su rica tradición. Una Iglesia más joven y que se ha presentado así en la última Jornada Nacional de Jóvenes, con la participación de más de ciento veinte jóvenes de nuestra diócesis que, en La Serena, renovaron su compromiso de ser testigos de la Esperanza. Una Iglesia más fiel a Jesucristo colocándolo al centro de su vida pastoral. Una Iglesia que ora insistentemente al Señor por vocaciones a la vida consagrada y sacerdotal. Una Iglesia que goza de la figura de un santo pastor y que esperamos su pronta beatificación, Mons. Francisco Valdés Subercaseaux; y una Iglesia que se compromete con la cultura del buen trato y la construcción de ambientes sanos para que nunca más un niño o un joven sea dañado en su integridad personal.

Espero que esta carta sea recibida con espíritu de fe y confianza. Sabemos que Dios es el que guía a su Iglesia y no me cabe duda de que nos dará su gracia para responder con fidelidad a su voluntad.

Los bendigo con especial afecto,

A handwritten signature in blue ink that reads "Carlos Alberto Godoy Labraña". The signature is written in a cursive, flowing style.

Carlos Alberto Godoy Labraña

OBISPO DE OSORNO

Osorno, 19 de marzo de 2025, Solemnidad de San José.

Anexo 1

La conversación en el Espíritu

Una dinámica de discernimiento en la Iglesia sinodal



Silencio y oración;
escucha de la Palabra de Dios

“Tomar la palabra y escuchar”

Cada uno toma la palabra a partir de su propia experiencia y oración, y escucha atentamente la contribución de los demás.

PREPARACIÓN PERSONAL

Confiándose al Padre, conversando en la oración con el Señor Jesús y escuchando al Espíritu Santo, cada uno prepara su propia aportación sobre la cuestión sobre la que está llamado a discernir.



Silencio y
oración

“Hacer espacio a los demás y al otro”

Cada uno comparte, a partir de lo que han dicho los demás, lo que más le ha resonado o lo que más resistencia ha suscitado en él, dejándose guiar por el Espíritu Santo: “¿Cuándo, escuchando, me ardía el corazón en el pecho?”



Silencio y
oración

“Construir juntos”

Dialogamos juntos a partir de lo que ha surgido previamente para discernir y recoger el fruto de la conversación en el Espíritu: reconocer intuiciones y convergencias; identificar discordancias, obstáculos y nuevas preguntas; dejar que surjan voces proféticas.

Es importante que todos puedan sentirse representados por el resultado del trabajo.

“¿A qué pasos nos llama el Espíritu Santo a dar juntos?”



Oración final
de agradecimiento

Anexo 2

Preguntas para trabajar la carta:

1. ¿Cómo nos estamos formando en sinodalidad?
2. ¿Cómo crecer en la centralidad de Jesucristo?
3. ¿Cómo vivimos la participación, la comunión y la misión en nuestra comunidad?
4. ¿Qué lugar ocupa el discernimiento en mi comunidad cristiana?
5. ¿Cómo nos hemos formado para el discernimiento?
6. ¿De qué manera nos hacemos cargo de la realidad en la que está inmersa nuestra comunidad? ¿Cómo abordamos las problemáticas de pobreza, soledad, drogadicción, microtráfico, violencia, delincuencia, etc.?
7. Nuestra parroquia, ¿tiene consejo parroquial?
8. ¿Cómo está conformado nuestro consejo parroquial?
9. ¿Cómo se eligieron los representantes del consejo parroquial de mi parroquia?
10. Nuestra parroquia, ¿tiene consejo económico?
11. ¿De qué manera se transparentan los recursos económicos de nuestra comunidad?
12. ¿Cómo nos hemos formado en la prevención de abusos?
13. ¿De qué manera estamos viviendo la corresponsabilidad?
14. ¿Cómo es la participación de los laicos en mi parroquia?
15. ¿Cómo podría haber una participación más activa de los laicos en mi parroquia?

16. ¿Cómo es la relación de los laicos con los sacerdotes y diáconos de nuestra parroquia?
17. ¿Cómo es la participación de nuestros laicos en las organizaciones sociales, culturales, deportivas, políticas y sindicales?
18. ¿Cómo es la colaboración del 1% en nuestra parroquia?
19. ¿Cómo podríamos crecer en el mantenimiento económico de nuestra parroquia?
20. ¿Cómo es la relación de nuestra parroquia o centro pastoral con la diócesis, el decanato y las demás parroquias e instituciones de la Iglesia?

OBISPADO DE OSORNO
Mackenna 980, casilla 37-0
(64)2338600
(64) 2338602

osorno@episcopado.cl